



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

GRUPO EGMONT SUSPENDIÓ EL ACCESO DE COLOMBIA A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL POR REVELACIÓN SOBRE EL CASO PEGASUS

C.P. Y PCLD GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN EN LAVADO DE DINERO Y
ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

La decisión generó importantes inquietudes acerca de la habilidad del país para obtener información fundamental en su combate contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La cooperación internacional eficaz es fundamental para el éxito de la lucha contra el lavado de dinero, los delitos precedentes asociados y el financiamiento del terrorismo.

El compromiso del Grupo Egmont con la cooperación internacional es fundamental. Y es fundamental una sólida base de confianza mutua que garantice que las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) cumplan con altos estándares de responsabilidad en lo que respecta a la protección y confidencialidad de la inteligencia financiera que se intercambia.

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.



Para garantizar que se cumplan esos altos estándares, la Carta del Grupo Egmont exige que las UIF que **mantengan su autonomía e independencia** operativa y deben mantenerse libres de cualquier influencia o interferencia indebida de carácter político, gubernamental o industrial que pueda comprometer **su independencia operativa** y poner a las demás UIF en riesgo de exposición a violaciones de datos sensibles o de confidencialidad.

Debido a las recientes acciones que involucran a la UIF de Colombia y la divulgación no autorizada de información proporcionada por un miembro, los jefes del Grupo Egmont **han confirmado la suspensión del acceso de la UIF Colombia a Egmont Secure Web (ESW)**, que es la red segura utilizada por nuestros 177 miembros para intercambiar información relacionada con lavado de activos, delitos predicados asociados y financiamiento del terrorismo.

Esta medida de emergencia permanecerá vigente mientras el Grupo Egmont evalúa más a fondo la situación de acuerdo con los procedimientos internos.

Estos eventos resaltan la importancia de mantener una posición firme en la protección de la seguridad de la información de los miembros en la ESW.

La autonomía e independencia operativa de las UIF, así como los principios de protección de datos y confidencialidad, son esenciales y la seguridad colectiva, así como la integridad del intercambio de información dependen de este compromiso.

El Grupo Egmont continuará su compromiso con la UIF Colombia bajo los procedimientos internos actuales para que haya confianza entre los miembros de que su información está completamente protegida en cumplimiento con estos principios.



Esta decisión se produce tras la divulgación no autorizada por parte del presidente Gustavo Petro de información relacionada con una investigación sobre la supuesta adquisición del *software* espía Pegasus durante el mandato del expresidente Iván Duque, destacando la gravedad de la situación y la necesidad de que las UIF mantengan “su autonomía y su independencia operativa”. **Según el comunicado, estas deben estar libres de “cualquier influencia o interferencia indebida de carácter político**, gubernamental o industrial que pueda comprometer su independencia operativa y poner a las demás UIF miembros en riesgo de exposición a violaciones de datos sensibles o de confidencialidad”.

La suspensión se implementará mientras el grupo evalúa la situación de manera más exhaustiva, lo que plantea serias preocupaciones sobre la capacidad de Colombia para acceder a información crítica para la investigación de delitos financieros.

ESTA FUE LA REVELACIÓN DE PETRO SOBRE COMPRA DE SOFTWARE QUE LLEVÓ LA SUSPENSIÓN DE COLOMBIA EN EL GRUPO EGMONT

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, desencadenó un escándalo internacional tras revelar, el 4 de septiembre de 2024, la adquisición de un *software* espía por parte de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL).

En una alocución presidencial, el mandatario presentó un documento confidencial que confirma la compra de Pegasus, un programa desarrollado por la empresa israelí NSO Group, por un valor de \$11 millones de dólares.



Según el mandatario, este dinero fue enviado en efectivo en aviones a Tel Aviv, Israel, durante el estallido social en 2021. Petro afirmó que el *software* se utilizó para espiar a “la principal fuerza opositora” del país, lo que generó fuertes críticas y un llamado a investigar la transacción.

LINK

<https://egmontgroup.org/news/statement-by-the-chair-of-the-egmont-group-on-fiu-colombia/>

<https://www.infobae.com/colombia/2024/09/24/egmont-group-suspendio-el-acceso-de-colombia-a-informacion-confidencial-por-revelacion-sobre-el-caso-pegasus/#:~:text=El%20Grupo%20Egmont%2C%20una%20organizaci%C3%B3n,de%20intercambio%20de%20informaci%C3%B3n%20confidencial>